



Cartagena de Indias D. T. y C., 17 febrero del 2022

Señores

ACCIONISTAS SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS -SURTIGAS S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto. Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Por instrucciones de la Junta Directiva de la sociedad en reunión celebrada el once (11) de febrero de 2022, de manera atenta me permito convocarlos a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el viernes once (11) de marzo de 2022, a las 9:00 a.m., de forma no presencial a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, en los términos que lo autoriza la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020 y con lo previsto en las circulares externas 100-000002 de 2020 y 100-000004 de 2020 de la Superintendencia de Sociedades, que consagran “Instrucciones y recomendaciones frente al desarrollo de reuniones del máximo órgano social a propósito de la declaración de emergencia sanitaria del país por el Covid-19”.

El enlace de acceso a la reunión será enviado a los correos electrónicos que los accionistas han informado a la Administración de la sociedad. Para acceder a la Asamblea General debe disponer de un equipo con conexión a internet (computador portátil, computador desktop, tablet o celular) y tener instalada la herramienta Microsoft Teams.

El orden del día que se pondrá a consideración es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Lectura y aprobación del Informe de Gestión 2021
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021
6. Lectura del informe de Revisor Fiscal
7. Presentación y Aprobación del proyecto de distribución de utilidades
8. Presentación y Aprobación del presupuesto de donaciones
9. Ratificación de miembros de la Junta Directiva 2022 – 2023 y aprobación de honorarios.
10. Propuesta de Modificación de los Estatutos
11. Propositiones y Varios
 - 11.1 Asignación de honorarios Revisoría Fiscal 2022 - 2023.



12. Lectura y Aprobación del Acta

Le informo que, a partir de la fecha, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio. Esta información estará a disposición de los accionistas en la sede principal de la Compañía, ubicada en la Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 47-30 en la ciudad de Cartagena de Indias, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., solicitando por escrito cita previa al correo electrónico: surtigas@surtigas.com.co.

Para la realización de la Asamblea es importante atender las siguientes instrucciones:

1. Toda la reunión se desarrollará de manera virtual a través de la Microsoft Teams, por lo cual los accionistas no asistirán de manera presencial a la Asamblea.
2. Se solicita a los señores Accionistas que no puedan participar en la Asamblea General Ordinaria convocada, hacerse representar mediante poder debidamente otorgado. Para efectos de la Representación y Mandato, los poderes deben estar acompañados de una fotocopia de la cédula de ciudadanía del accionista que lo otorga, si es persona natural o del Certificado de existencia y Representación Legal y copia de la cédula del representante legal, si es una persona Jurídica. Solo se aceptarán los poderes que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio.
3. El poder en mención debe ser allegado a través de los siguientes mecanismos:
 - 3.1. **Virtualmente:** Mediante correo electrónico enviado a libeth.salazar@surtigas.co, debidamente suscrito con firma electrónica¹, cuando menos con 1 hora de antelación al inicio de la Asamblea, es decir hasta las 8:00 a.m. del día 11 de marzo de 2022.
 - 3.2. **Físicamente:** Mediante documento original firmado por el accionista. A fin de verificar la legalidad del poder otorgado, es necesario que sea radicado en la sede principal de Surtigas S.A. E.S.P. ubicada en la Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 47-30 en la ciudad de Cartagena de Indias, a nombre de la Gerencia de Asuntos Corporativos, cuando menos con 1 hora de antelación al inicio de la Asamblea, es decir hasta el 11 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

¹ Decreto 2364 de 2012. Firma electrónica: Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.



- 3.3.** El registro previo y recepción de poderes estará habilitado, desde las 8:00 a.m. del 18 de febrero de 2022, hasta las 8:00 a.m. del 11 de marzo de 2022.

Debido a que la reunión se efectuará de manera virtual, en los próximos días se enviará un paso a paso para su ingreso y nos estaremos comunicando con ustedes para resolver cualquier inquietud y facilitar el acceso y la participación de todos nuestros accionistas en la Asamblea. Si tiene dudas sobre el uso de la plataforma, o cualquier tema relacionado con el acceso a la reunión, usted podrá comunicarse con Libeth Yanina Salazar Duque, Coordinadora de Asuntos Corporativos, quien le ayudará a solucionar cualquier inquietud. podrá comunicarse al teléfono 3016358084 o al correo libeth.salazar@surtigas.co.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Santiago M.". The signature is stylized, with a large "S" and "M." and a smaller "A" in the middle.

SANTIAGO MEJÍA MEDINA
Representante Legal